

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

**COMITÉ DE SANCIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 045-25
Noviembre 8 de 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS SANCIONES

El Comité de Sanciones de los torneos de la Liga de fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, ley 49 de 1993, y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que se han recibido los informes arbitrales de los partidos jugados en los Torneos oficiales, organizados por la liga de fútbol del Quindío.

Que el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol, establece claramente las sanciones para toda clase de infracciones cometidas por los oficiales de partidos y deportistas.

Que es deber de esta Comisión velar por el buen desarrollo de los torneos

Que los jugadores relacionados a continuación fueron reportados en sus respectivos partidos

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores por infringir el Código Único Disciplinario y el Reglamento de Torneos Oficiales de la Liga:

NOMBRE	CLUB	INFRACCION	FECHA	SANCION	CATEGORIA
SANTIAGO VELASQUEZ TUSARMA	EUROPA F.C	CONDUCTA VIOLENTA	29/10/2025	3 FECHAS	2008 PREMIER
SANTIAGO CORRALES GONZALEZ	TIGRES DEL QUINDIO B	DOBLE AMONESTACIÓN	30/10/2025	1 FECHA	2008 PREMIER
ALEJANDRO PERDOMO GALLEG	TIGRES DEL QUINDIO B	CONDUCTA VIOLENTA	30/10/2025	3 FECHAS	2008 PREMIER
BRAYAN DIAZ VALENZUELA	ASOCIADOS QUINDIANOS	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	30/10/2025	4 FECHAS	2008 PREMIER
JUAN JOSE BEDOYA ORREGO	FUND. VILLA QUINDIO USA	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	01/11/2025	4 FECHAS	2012 METRO
GUILLERMO ALEJANDRO AGUDELO HOYOS (DT)	ENVIGADO QUINDIO	PROTESTAR DECISIONES ARBITRALES	01/11/2025	2 FECHAS	2014 DEPT.
JACOBO MEJIA MUÑOZ	DOUGLAS FRANCINY	CONDUCTA VIOLENTA	01/11/2025	2 FECHAS	2011 DEPT.
SANTIAGO GIRALDO CEBALLOS	FOOTBALL CENTER	CONDUCTA VIOLENTA	01/11/2025	3 FECHAS	2011 DEPT.
MAICK JARAMILLO MEJIA	CAFETEROS C.F (LA FABRICA)	CONDUCTA VIOLENTA	01/11/2025	3 FECHAS	2011 DEPT.

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967
NIT 890000805-1

Todos Somos Liga

SANTIAGO DIAZ MUÑOZ	CALARCA F.C	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	01/11/2025	4 FECHAS	2009 DEPT.
ANDRES ALZATE GOMEZ	CALARCA F.C	CONDUCTA VIOLENTA	01/11/2025	3 FECHAS	2009 DEPT.
JHON MAURICIO MARTINEZ QUIMBAYO (DT)	CALARCA F.C	DOBLE AMONESTACIÓN	01/11/2025	1 FECHA	2009 DEPT.
LEONARDO POSADA CAICEDO	MONTENEGRO PIGUAS	CONDUCTA VIOLENTA	01/11/2025	3 FECHAS	2009 DEPT.
GUSTAVO FABIAN PORTELA REYES (AT)	C.D REAL SPORT	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	02/11/2025	4 FECHAS	2017 PREMIER
MATEO CADENA GARCIA	ALEJANDRIA	DOBLE AMONESTACIÓN	03/11/2025	1 FECHA	2009 PREMIER
JERONIMO BUENAÑOS GARCIA	FOOTBALL CENTER	DOBLE AMONESTACIÓN	03/11/2025	1 FECHA	2009 PREMIER
JUAN ESTEBAN GARSSES	TOCA SPORT	JUEGO BURSCO GRAVE	04/11/2025	3 FECHAS	2012 METRO

ARTÍCULO SEGUNDO: Segundo llamado de atención al Club Maranatha, categoría 2012 metropolitana, por el mal comportamiento de sus barras. Al tercer llamado de atención serán expulsados del torneo.

ARTÍCULO TERCERO: Primer llamado de atención al Club C.D Real Sport, categoría 2017 premier, por el mal comportamiento de sus barras. Al tercer llamado de atención serán expulsados del torneo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución cobra efectos legales a partir de la fecha de su notificación y será fijada en la cartelera de la Liga de Fútbol del Quindío.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución proceden todos los recursos de ley según artículo 171 del CDU de la FCF

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

JUAN SEBASTIAN BELTRAN
Original Firmado

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ
Original Firmado

JHON ALEXANDER CARMONA
Original firmado